Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0102-R

Quito, D.M., 23 de julio de 2026

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Magíster Martha Gabriela Córdova Medina
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador manda: "*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*";

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *"(…) las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*;

Que, el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas prescribe: *"(…) las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables";*

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública establecen y regulan los procedimientos de contratación pública que realizan las entidades del sector público;

Que, el artículo 21 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: "Portal de Contratación Pública. - *Es la plataforma informática oficial de contratación pública del Ecuador, será de uso obligatorio para proveedores y entidades contratantes, y será administrado por el SERCOP (…)";*

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: "*Necesidad y planificación. - El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación. Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada";*

***Que,** el artículo 64 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública señala: "**Plan Anual de Contratación – PAC. -** El Plan Anual de Contratación PAC detallará la siguiente información: (…) 4. El cronograma de implementación del Plan: (…) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas. (…)";*

Que, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mediante resolución

No. DIR-78-SE-2025-03 de 17 de octubre de 2025 designó al magister Jorge Wladimir Campoverde Sánchez, Gerente General de la EPMMOP, conforme se desprende de la acción de personal No. 037-LDYR-2025 que rige desde el 18 de octubre de 2025;

Que, el 18 de octubre de 2025 según Acción de Personal Nro. 037-LDYR-2025, el magister Jorge Wladimir Campoverde Sánchez fue nombrado Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, el 24 de octubre de 2025 según Acción de Personal Nro. 038-LDYR-2025, la magister Martha Gabriela Córdova Medina fue nombrada Gerente Administrativa Financiera de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, con Resolución No DIR-88-SO-2025-12 de 26 de diciembre de 2025, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó mediante sesión ordinaria los siguientes artículos: (…) "Artículo 1.- *Dar por conocido y aprobado el Presupuesto General, Plan Operativo Anual (POA) con la priorización de proyectos para el ejercicio fiscal 2026 de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas";*

Que, con Resolución No DIR-89-SO-2025-12 de 26 de diciembre de 2025, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó mediante sesión ordinaria los siguientes artículos: (…) "Artículo 1.- *Dar por conocido y aprobado el Plan Plurianual de Inversión, la Programación Presupuestaria Cuatrianual y los Techos Presupuestarios por Programa para el período 2026-2029, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas";*

Que, con Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0001-R de 09 de enero de 2026, la Gerente Administrativa Financiera de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP, resuelve: "Art. 1 *Suscribir el Plan Anual de Contratación (PAC 2026) Inicial de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mismo que fue previamente aprobado por la Gerencia General, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, conforme consta en el cuadro anexo, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución*";

Que, con Resolución Nro. EPMMOP-GG-2026-0015-R de 07 de abril de 2026, el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP, resuelve *"Expedir las Directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP –"*, derogando la Resolución No. EPMMOP-GG-2025-0074-R y Memorando Nro. EPMMOP-GG-2026-0009-R;

Que, mediante el artículo 13 de las "*Directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP*", contenidas en la Resolución Nro. EPMMOP-GG-2026-0015-R de 07 de abril de 2026, el señor Gerente General delega al titular de la Gerencia Administrativa Financiera la facultad de suscribir la Resolución del Plan Anual de Contratación (PAC) Inicial, previamente aprobada por la Gerencia General, así como de aprobar y suscribir las Resoluciones de reforma al PAC; y que, conforme al artículo 14 del mismo instrumento, se delega al titular de la Dirección Administrativa de la Gerencia Administrativa Financiera (GAF), la responsabilidad de elaborar y publicar las Resoluciones del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Inicial y sus reformas en la herramienta que establezca el SERCOP, así como de certificar la constancia de los procedimientos de contratación en el PAC de la EPMMOP, coordinando además con la Dirección de Comunicación Social la publicación del PAC Inicial y sus reformas en la página institucional de la Empresa;

Que, mediante memorandos Nro. EPMMOP-GOP-2026-2760-M y Nro. EPMMOP-GOP-2026-2890-M, el Gerente de Obras Públicas solicitó a la señora Gerente de Planificación emita la Certificación POA/PAI; Reforma y Certificación PAC y Certificación Presupuestaria para el proceso denominado "***(1)*** *ADQUISICIÓN DE ARENA Y PIEDRA PRIMARIA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA DRM EN DMQ,* ***(2)*** *REHABILITACIÓN VIAL CALLE CARLOS MANTILLA, TRAMO: GIOVANNI CALLES -*

PÍO XII, UBICADA EN LA PARROQUIA CALDERÓN DEL DMQ y ***(3)*** *MANTENIMIENTO VIAL POLIGONO LA BOTA – CARCELEN BAJO* ***”,*** mismos que permitirán garantizar a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas esto en cumplimiento de los objetivos institucionales y a fin de llevar a cabo las obras en el DMQ en beneficio de la ciudadanía, se requiere contar con los bienes y servicios de acuerdo a lo establecido en el documento denominado “*Informe General de Detección de Necesidades y Justificación para la Contratación de Bienes, Servicios, Consultoría y Obras para la EPMMOP*”. Para el efecto, se anexa documentación habilitante, que respalda el presente requerimiento:

- *Informe de necesidades*
- *Determinación del presupuesto referencial*
- *Informe de justificación tipo contratación*
- *Términos de Referencia*
- *Certificación de Bienes*
- *Matriz para reforma al PAC*
- *Certificación y/o Resolución POA*
- *Solicitud de Reforma y Cronograma Implementación PAC 2026;*

Que, la Directora de Planificación y Seguimiento procede a emitir la certificación del Plan Operativo Anual y de Inversiones (POA/ PAI), Nro. 001061 de 17 de julio de 2026, como la emisión de las resoluciones de reforma al Plan Operativo Anual y de Inversiones (POA/ PAI), Nro. EPMMOP-GP-2026-0133-R de 02 de julio de 2026 y Nro. EPMMOP-GP-2026-0142-R de 22 de julio de 2026 ; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2026;

Que, a través del memorando Nro. EPMMOP-GOP-2026-2760-M y Nro. EPMMOP-GOP-2026-2890-M de 16-23 de julio de 2026, el Gerente de Obras Públicas solicita la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2026), justificando la necesidad de “ *incluir y modificar*” varios procedimientos de contratación con el objetivo de cumplir con las metas Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios indispensables para la intervención en la rehabilitación y mantenimiento vial en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0102-R

Quito, D.M., 23 de julio de 2026

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) / CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA ($)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
730811	153200015	**BIEN**	ADQUISICIÓN DE ARENA Y PIEDRA PRIMARIA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA DRM EN DMQ	184,697.04	*Subasta Inversa Electrónica*	***C2***	**INCLUSIÓN** "*Creación del proceso*"
750105	542100018	**OBRAS**	REHABILITACIÓN VIAL CALLE CARLOS MANTILLA, TRAMO: GIOVANNI CALLES - PÍO XII, UBICADA EN LA PARROQUIA CALDERÓN DEL DMQ	2,086,884.40	*Licitación*	***C2, C3***	**Modifica; "***Cuatrimestre y valor total ($)*"
750501	542100018	**OBRAS**	MANTENIMIENTO VIAL POLIGONO LA BOTA – CARCELEN BAJO	593,226.79	*Licitación*	***C2***	**INCLUSIÓN** "*Creación del proceso*"

Que, mediante memorandos Nro. EPMMOP-GAF-DL-2026-0965-M y Nro. EPMMOP-GAF-DL-2026-0978-M, la Directora de Logística solicitó a la señora Gerente de Planificación emita la Certificación POA/PAI; Reforma y Certificación PAC y Certificación Presupuestaria para el proceso denominado "***(1) ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS PARA LA EPMMOP",*** mismo que permitirá a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras ejecutar trabajos relacionados con el mantenimiento de infraestructura urbana, los cabezales con cama baja y las plataformas autocargables son indispensables para el transporte seguro y eficiente de maquinaria pesada, equipos especializados y vehículos institucionales, permitiendo su movilización entre los distintos proyectos y zonas de intervención de la ciudad. La disponibilidad de estos equipos reduce tiempos de traslado, mejora la logística institucional y contribuye a la continuidad de las operaciones de mantenimiento y construcción. Para el efecto, se anexa documentación habilitante, que respalda el presente requerimiento:

- *Informe de necesidades*
- *Determinación del presupuesto referencial*
- *Informe de justificación tipo contratación*
- *Términos de Referencia*
- *Matriz para reforma al PAC*
- *Certificación y/o Resolución POA*
- *Certificación de Bienes*
- *Solicitud de Reforma y Cronograma Implementación PAC 2026;*

Que, el Director de Planificación y Seguimiento procede a emitir la certificación del Plan Operativo Anual y de Inversiones (POA/ PAI) Nro. 000931 de 25 de junio de 2026; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2026;

Que, a través de los memorandos Nro. EPMMOP-GAF-DL-2026-0965-M y Nro. EPMMOP-GAF-DL-2026-0978-M de fecha 16 - 20 de julio de 2026, la Directora de Logística solicitó a la señora Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2026), justificando la necesidad de " *modificar y eliminar*" varios procedimientos de contratación con el objetivo de cumplir con las metas Institucionales como el de continuar con los procesos preparatorios indispensables para contar con la maquinaria pesada para el equipamiento como de la movilidad en el combustible del parque automotor de la EPMMOP en el Distrito Metropolitano de Quito;

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0102-R

Quito, D.M., 23 de julio de 2026

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) / CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA ($)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
840105	491150011	**BIEN**	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS PARA LA EPMMOP	**1,782,856.00**	*Subasta Inversa Electrónica*	***C2***	**Modifica; "***CPC"*
840105	491130024	**BIEN**	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS CATALOGADOS	**1,896,204.79**	*Catálogo Electrónico*	***C2***	**ELIMINA**
840105	491130024	**BIEN**	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS NO CATALOGADOS	**500,000.00**	*Subasta Inversa Electrónica*	***C2***	**ELIMINA**
630405	871410011	**BIEN**	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DEL VEHICULO MARCA HYUNDAI.	**5,200.00**	*Bienes y Servicios Únicos*	***C2***	**ELIMINA**
630405	871410011	**SERVICIO**	SERVICIO DE MANTENIMIENTO APLICADO A LA FLOTA DE VEHÍCULOS LIVIANOS	**226,285.33**	*Bienes y Servicios Únicos*	***C2***	**ELIMINA**
630405	871410011	**SERVICIO**	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TANQUERO Y CANTER	**33,000.00**	*Bienes y Servicios Únicos*	***C2***	**ELIMINA**
630405	871410011	**SERVICIO**	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA VEHICULOS PESADOS DE MARCA DONGFENG	**32,600.00**	*Bienes y Servicios Únicos*	***C2***	**ELIMINA**

Que, mediante memorandos Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-1617-M y Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-1642-M, la Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes solicitó a la señora Gerente de Planificación emita la Certificación POA/PAI; Reforma y Certificación PAC y Certificación Presupuestaria para el proceso denominado "***(1)*** *SERVICIO DE MANTENIMIENTO INCLUIDO REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIA MENOR RELACIONADA CON EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES y* ***(2)*** *SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, SISTEMA DE RECIRCULACIÓN Y CALENTAMIENTO DE LA PISCINA DEL PARQUE CAROLLO*", mismo que permitirá a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad el fomentar espacios recreativos de uso masivo como son los parques metropolitanos "*Calderón*" y "*La Pampa*", contribuyendo a los hábitos de vida saludables en una infraestructura adecuada, frente a un sedentarismo creciente generado en varios grupos etarios, por lo cual la implementación de canchas de pádel surge como una respuesta para democratizar el acceso a nuevas disciplinas deportivas, optimizar el uso del espacio público y fortalecer el rol de los parques metropolitanos como espacios activos, inclusivos y seguros, así como de la piscina del Parque Metropolitano Carollo que también constituye un equipamiento deportivo estratégico para el sector sur del Distrito Metropolitano de Quito, con una alta demanda por parte de escuelas formativas, clubes deportivos, programas municipales y usuarios particulares. La afluencia constante de usuarios genera una presión significativa sobre la infraestructura y los sistemas,

acelerando su desgaste y evidenciando la necesidad de una intervención planificada que garantice condiciones seguras, eficientes y acordes a estándares técnicos actuales. Para el efecto, se anexa documentación habilitante, que respalda el presente requerimiento:

- *Informe de necesidades*
- *Determinación del presupuesto referencial*
- *Informe de justificación tipo contratación*
- *Términos de Referencia*
- *Matriz para reforma al PAC*
- *Certificación POA*
- *Solicitud de Reforma y Cronograma Implementación PAC 2026;*

Que, la Directora de Planificación y Seguimiento procede a emitir la reforma del Plan Operativo Anual y de Inversiones (POA/ PAI) Nro. EPMMOP-GP-2026-0141-R de 17 de julio de 2026, como la emisión de la certificación del Plan Operativo Anual y de Inversiones (POA/ PAI) Nro. 001070 de 20 de julio de 2026; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2026;

Que, a través de los memorandos Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-1617-M y Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-1642-M de 18 - 21 de julio de 2026, la Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes solicita la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2026), justificando la necesidad de " *modificar*" varios procedimiento de contratación Esto con el objetivo de cumplir con los objetivos institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios indispensables para el mantenimiento, rehabilitación y conservación de áreas verdes y de la imagen urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) / CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA ($)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
730404	871590811	**SERVICIO**	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INCLUIDO REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIA MENOR RELACIONADA CON EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	**524,786.06**	*Subasta Inversa Electrónica*	***C2***	**Modifica; "***Partida Presup., CPC, tipo compra, objeto de contratación, cuatrimestre y valor total ($)"*
730417	871590611	**SERVICIO**	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, SISTEMA DE RECIRCULACIÓN Y CALENTAMIENTO DE LA PISCINA DEL PARQUE CAROLLO	**358,383.64**	*Licitación*	***C2***	**Modifica; "***Partida Presup. CPC, procedimiento, cuatrimestre y valor total ($)"*

Que, mediante memorando Nro. EPMMOP-GTE-2026-0949-M, el Gerente de Terminales y Estacionamientos solicitó a la señora Gerente de Planificación emita la Certificación POA/PAI; Reforma y Certificación PAC y Certificación Presupuestaria para el proceso denominado "***(1)*** *ADQUISICIÓN BIENES DE ALMACENAMIENTO PORTABLE PARA LA GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS*", mismo que permitirá a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas a la Gerencia de Terminales y Estacionamientos la administración y control de los terminales terrestres y estacionamientos del

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0102-R

Quito, D.M., 23 de julio de 2026

Distrito Metropolitano de Quito, para lo cual genera, gestiona y resguarda información técnica, operativa y administrativa relacionada con la prestación de servicios, el mantenimiento de la infraestructura, el control de actividades comerciales y el seguimiento de sus procesos institucionales. En este contexto, resulta necesario contar con herramientas tecnológicas que permitan el almacenamiento, respaldo y traslado seguro de la información utilizada en el desarrollo de sus actividades. Para el efecto, se anexa documentación habilitante, que respalda el presente requerimiento:

- *Informe de necesidades*
- *Determinación del presupuesto referencial*
- *Informe de justificación tipo contratación*
- *Términos de Referencia*
- *Matriz para reforma al PAC*
- *Certificación POA*
- *Certificación de Bienes*
- *Solicitud de Reforma y Cronograma Implementación PAC 2026;*

Que, la Directora de Planificación y Seguimiento procede a emitir la certificación del Plan Operativo Anual y de Inversiones (POA/ PAI) Nro. 001072 de 20 de julio de 2026; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2026;

Que, a través del memorando Nro. EPMMOP-GTE-2026-0949-M de 18 de julio de 2026, el Gerente de Terminales y Estacionamientos solicita la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2026), justificando la necesidad de " *incluir*" un procedimiento de contratación con el objetivo de cumplir con los objetivos Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios indispensables para el mantenimiento y rehabilitación de las terminales terrestres (Quitumbe y Carcelén) y estacionamientos, las terminales microrregionales;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) / CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA ($)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
840107	452700035	**BIEN**	ADQUISICIÓN BIENES DE ALMACENAMIENTO PORTABLE PARA LA GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS	**1,335.00**	*Catálogo Electrónico*	***C2***	**INCLUSIÓN** "*Creación del Proceso*"

Que, mediante memorando Nro. EPMMOP-GG-SG-2026-0911-M, la Secretaría General solicitó a la señora Gerente de Planificación emita la Certificación POA/PAI; Reforma y Certificación PAC y Certificación Presupuestaria para el proceso denominado "***(1) ADQUISICIÓN DE SCANNERS DE ALTO FLUJO PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA EPMMOP",*** mismo que permitirá a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras garantizar la disponibilidad de unidades de conservaciones adecuadas para la organización y resguardo de la documentación física generada por la gestión institucional de la EPMMOP. La adquisición de cajas archivadoras permitirá mantener la correcta clasificación, almacenamiento y control de los expedientes, facilitando la trazabilidad documental, el acceso oportuno a la información y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos en materia de gestión documental y archivo. Para el efecto, se anexa documentación habilitante, que respalda el presente requerimiento:

- *Informe de necesidades*
- *Determinación del presupuesto referencial*
- *Informe de justificación tipo contratación*

- *Términos de Referencia*
- *Matriz para reforma al PAC*
- *Certificación POA*
- *Certificación de Bienes*
- *Solicitud de Reforma y Cronograma Implementación PAC 2026;*

Que, el Director de Planificación y Seguimiento procede a emitir la certificación del Plan Operativo Anual y de Inversiones (POA/ PAI) Nro. 001079 de 21 de julio de 2026; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2026;

Que, a través de memorando Nro. EPMMOP-GG-SG-2026-0911-M de fecha 11 de julio de 2026, la Secretaría General solicitó a la señora Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2026), justificando la necesidad de " *incluir*" un procedimiento de contratación con el objetivo de cumplir con las metas Institucionales como el de continuar con los procesos preparatorios indispensables para la organización, inventario, digitalización y automatización de su archivo activo y pasivo de la EPMMOP;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) / CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA ($)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
80107	4517004213	**BIEN**	ADQUISICIÓN DE SCANNERS DE ALTO FLUJO PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA EPMMOP	**3,620.00**	*Catálogo Electrónico*	***C2***	**INCLUSIÓN** "*Creación del proceso*"

Que, el Plan anual de Contrataciones contiene los elementos requeridos por la ley, se orienta a los fines establecidos, y se adecua a los formatos emitidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP);

Que, con la finalidad de cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, es necesario Reformar el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, mediante sumilla inserta en los memorandos Nro. EPMMOP-GG-SG-2026-0911-M, Nro. EPMMOP-GTE-2026-0949-M, Nro. EPMMOP-GOP-2026-2760-M, Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-1617-M, Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-1642-M, Nro. EPMMOP-GAF-DL-2026-0965-M y Nro. EPMMOP-GAF-DL-2026-0978-M la Gerente Administrativa Financiera dispone a la señora Directora Administrativa "*Revisar y proceder conforme a normativa legal vigente*";

En ejercicio de la delegación conferida por el señor Gerente General a través de las Directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP – Resolución Nro. EPMMOP-GG-2026-0015-R, en especial las constantes en los numerales 1 y 2 del artículo 13 y en los numerales 4, 5 y 6 del artículo 14;

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar y suscribir la **TRIGÉSIMO SEXTA REFORMA** al Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) correspondiente al ejercicio fiscal

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0102-R

Quito, D.M., 23 de julio de 2026

2026, la misma que tiene como sustento el planteamiento justificado por la Dirección de Logística (GAF), por la Gerencia de Obras Públicas (GOP), por la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes (GAPEV), por la Gerencia de Terminales y Estacionamientos (GTE),como también Secretaría General, de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Situación Actual:**

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA ($)	CUATRIMESTRE
730813	431210014	**BIEN**	*Subasta Inversa Electrónica*	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA MENOR MARCA STHIL	200,000.00	***C1***
750501	542700112	**SERVICIO**	*Subasta Inversa Electrónica*	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, SISTEMA DE RECIRCULACIÓN Y CALENTAMIENTO DE LA PISCINA DEL PARQUE CAROLLO	199,999.00	***C1***
840105	491190311	**BIEN**	*Subasta Inversa Electrónica*	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS PARA LA EPMMOP	1,782,856.00	***C2***
750105	542100018	**OBRAS**	*Licitación*	REHABILITACIÓN VIAL CALLE CARLOS MANTILLA, TRAMO: GIOVANNI CALLES - PÍO XII, UBICADA EN LA PARROQUIA CALDERÓN DEL DMQ	2,022,779.02	***C2***
TOTAL:					**(4'205.634,02)**	

Modificación:

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0102-R

Quito, D.M., 23 de julio de 2026

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA ($)	CUATRIMESTRE
730404	871590811	**SERVICIO**	*Subasta Inversa Electrónica*	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INCLUIDO REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIA MENOR RELACIONADA CON EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	524,786.06	***C2***
730417	871590611	**SERVICIO**	*Licitación*	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, SISTEMA DE RECIRCULACIÓN Y CALENTAMIENTO DE LA PISCINA DEL PARQUE CAROLLO	358,383.64	***C2***
840105	491150011	**BIEN**	*Subasta Inversa Electrónica*	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS PARA LA EPMMOP	1,782,856.00	***C2***
750105	542100018	**OBRAS**	*Licitación*	REHABILITACIÓN VIAL CALLE CARLOS MANTILLA, TRAMO: GIOVANNI CALLES - PÍO XII, UBICADA EN LA PARROQUIA CALDERÓN DEL DMQ	2,086,884.40	***C2,C3***
TOTAL:					**4'752.910,10**	

- **Inclusión:**

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0102-R

Quito, D.M., 23 de julio de 2026

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA ($)	CUATRIMESTRE
730811	153200015	**BIEN**	*Subasta Inversa Electrónica*	ADQUISICIÓN DE ARENA Y PIEDRA PRIMARIA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA DRM EN DMQ	184,697.04	***C2***
840107	452700035	**BIEN**	*Catálogo Electrónico*	ADQUISICIÓN BIENES DE ALMACENAMIENTO PORTABLE PARA LA GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS	1,335.00	***C2***
80107	4517004213	**BIEN**	*Catálogo Electrónico*	ADQUISICIÓN DE SCANNERS DE ALTO FLUJO PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA EPMMOP	3,620.00	***C2***
750501	542100018	**OBRAS**	*Licitación*	MANTENIMIENTO VIAL POLIGONO LA BOTA – CARCELEN BAJO	593,226.79	***C2***
TOTAL:					***782,878.83***	

- **Eliminación:**

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0102-R

Quito, D.M., 23 de julio de 2026

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA ($)	CUATRIMESTRE
840105	491130024	**BIEN**	*Catálogo Electrónico*	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS CATALOGADOS	1,896,204.79	***C2***
840105	491130024	**BIEN**	*Subasta Inversa Electrónica*	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS NO CATALOGADOS	500,000.00	***C2***
630405	871410011	**BIEN**	*Bienes y Servicios Únicos*	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DEL VEHICULO MARCA HYUNDAI.	5,200.00	***C2***
630405	871410011	**SERVICIO**	*Bienes y Servicios Únicos*	SERVICIO DE MANTENIMIENTO APLICADO A LA FLOTA DE VEHÍCULOS LIVIANOS	226,285.33	***C2***
630405	871410011	**SERVICIO**	*Bienes y Servicios Únicos*	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TANQUERO Y CANTER	33,000.00	***C2***
630405	871410011	**SERVICIO**	*Bienes y Servicios Únicos*	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA VEHICULOS PESADOS DE MARCA DONGFENG	32,600.00	***C2***
TOTAL:					**(2'693.290,12)**	

Por lo que antecede, se registra un **decremento de USD 1'363,135,21;** con relación al Plan Anual de Contratación vigente;

Art. 2.- Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional;

Art. 3.- Disponer a la Dirección Administrativa, publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, para su ejecución;

Art. 4.- Disponer a las Direcciones de Comunicación Social y de Tecnologías de la Información, publiquen la presente Resolución en la página web institucional para su ejecución;

Art. 5.- Las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP, en el marco de sus atribuciones, serán las responsables de

la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución, que entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción que corresponde a la fecha de la firma electrónica de la máxima autoridad o su delegado/a.

Comuníquese y publíquese.-

Firmado electrónicamente por:
MARTHA GABRIELA CORDOVA MEDINA

Mgs. Martha Gabriela Córdova Medina
Gerente Administrativo Financiero
EPMMOP - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:
- 002I GAPEV.part1.rar
- 002I GAPEV.part2.rar
- 003I GTE.rar
- 004I DL.rar
- 005I SG.rar
- 001I GOP.part1.rar
- 001I GOP.part2.rar
- a.I AUTORIZACIÓN SUMILLA DE GAF.rar

Copia:

Señor Master
Jorge Iván Terán Rodríguez
Coordinador Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - UNIDAD DE DESARROLLO DE APLICACIONES CORPORATIVAS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Patricia Alexandra Muñoz Freire
Gerente de Planificación
EPMMOP - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Tannia del Pilar Gavilanes Estrella
Directora Administrativa
EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Andrea Susana Cordova Ayala
Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Abogada
María Jose Carrillo Salcedo
Supervisor Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Oscar Fabian Ponce Ponce
Supervisor Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Ingeniera
Gissela Zoraida Zumba Vasquez
Supervisor Ejecutor de Procesos 1
EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN DE LOGISTICA - UNIDAD DE TALLERES Y MANTENIMIENTO

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0102-R

Quito, D.M., 23 de julio de 2026

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera
Jenny Alexandra Bustamante Fuentes
Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GG - SECRETARIA GENERAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2026-32921

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Henry Patricio Benavides Carvajal	EPMMOP-GAF-DA	2026-07-22
Revisado por: Tannia del Pilar Gavilanes Estrella	EPMMOP-GAF-DA	2026-07-23
Revisado por: Herminia Mercedes Chillagana Astudillo	EPMMOP-GAF	2026-07-23
Revisado por: Sofia del Carmen Granda Tirado	EPMMOP-GAF	2026-07-23